



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

4447 *Aprobación inicial la Ordenanza Municipal nº 35*

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2018, ha acordado aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal nº. 35, de medidas para regular la promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; del artículo 102.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, se somete a exposición pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Fornalutx, 25 de abril de 2018

El Alcalde,
Antonio Aguiló Amengual

